



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO RAMIRO RUIZ FLORES.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE FECHA JUEVES 20 Y MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
- II. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO HUMBERTO ARCE CORDERO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.
- III. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA MARÍA PETRA JUÁREZ MACEDA**, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.
- IV. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.
- V. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO MARCELO ARMENTA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.
- VI. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO **DIPUTADO SIN PARTIDO**, RAMIRO RUIZ FLORES.
- VII. [PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO](#) QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**, DIPUTADA SIN PARTIDO SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ Y DIPUTADOS SIN PARTIDO RAMIRO RUIZ FLORES Y HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO, ASÍ COMO LA CIUDADANA DIPUTADA MARICELA PINEDA GARCÍA, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.



- VIII. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 451 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA ELIZABETH ROCHA TORRES, DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. PODER LEGISLATIVO “SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.
- IX. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.
- X. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ASÍ MISMO SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 53, 57,76 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ, DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**.
- XI. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**, DIPUTADA SIN PARTIDO SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ Y DIPUTADOS SIN PARTIDO RAMIRO RUIZ FLORES Y HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO, ASI COMO LA CIUDADANA DIPUTADA MARICELA PINEDA GARCÍA, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.
- XII. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO NO. 202 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1980, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980, MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA POBLACIÓN DE MULEGÉ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DURANTE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, QUE PRESENTA EL **CIUDADANO DIPUTADO RAMIRO RUIZ FLORES**, DIPUTADO SIN PARTIDO.



XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL [DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO](#) QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XIV. CLAUSURA.